

27 de Marzo de 2015

## A TODOS LOS INVERSORES CONOCIDOS

### **Life Premium Fund, SPC – En Liquidación Oficial (la “Sociedad”)**

Estimados Señores:

Me remito a mi carta fechada 18 de Marzo de 2015, mediante la que los Síndicos Oficiales Conjuntos de la Sociedad comunicaron a los inversores de la Sociedad la necesidad de obtener financiamiento con el fin de pagar primas en curso para mantener las pólizas restantes que tiene la Sociedad.

Muchos inversores se han contactado con los Síndicos para pedir más información acerca de:

1. Las pólizas que tiene la Sociedad; y
2. Los términos propuestos del financiamiento que proveerán los inversores.

Los Síndicos todavía están en el proceso de recolectar los libros y registros de la Sociedad a través de los directores, los asesores de inversiones y otros proveedores de servicios con el objeto de llevar a cabo una evaluación más profunda acerca de la posición financiera y de las opciones para manejar las pólizas en el futuro. Sin embargo, los Síndicos han emitido solicitudes de seguimiento a todas las partes involucradas y han pedido que la información pendiente sea provista de manera urgente.

Mientras tanto, los Síndicos han preparado resúmenes en relación a las pólizas pendientes, que se adjuntan en el Apéndice A (los "Resúmenes de Pólizas").

Los inversores notarán que la información incluida en los Resúmenes de Pólizas se basa en la información incompleta y en la documentación que se ha provisto a los Síndicos hasta la fecha. Se sigue recibiendo información y es probable que esta información adicional tenga como resultado cambios materiales en la información que se muestra en los Resúmenes de Pólizas. En el acotado tiempo disponible, los Síndicos no han podido verificar la precisión de la información que se les ha provisto por terceros independientes y, por lo tanto, los Síndicos no proveen representación ni dan garantía de ningún tipo (ya sea explícita o implícita) con respecto a la precisión o finalización de los Resúmenes de Pólizas.

### **Las Pólizas**

Tal como se informa en la carta de los Síndicos del 18 de Marzo de 2015, las pólizas pendientes incluyen el 100% de intereses de once pólizas de seguro de vida con un valor nominal total de USD 5,7M (las “Pólizas de Propiedad Absoluta”) e intereses fraccionados en otras diecisiete pólizas de

seguro de vida con un valor nominal total para la Sociedad de USD7,5M (las “Pólizas Fraccionadas”). La evaluación de los Síndicos ha demostrado hasta el día de hoy que se obtuvieron nuevos certificados de expectativa de vida durante el 2014 para cada una de las Pólizas de Propiedad Absoluta.

Los Resúmenes de Pólizas en el Apéndice A proveen detalles de los datos mencionados a continuación tanto para las Pólizas de Propiedad Absoluta como para las Fraccionadas. Como se mencionó anteriormente, esta información proviene de la información provista a los Síndicos hasta el día de la fecha:

- El valor nominal del interés de la Sociedad en las pólizas al vencimiento
- La edad del asegurado
- Detalles de la expectativa de vida del asegurado, a partir de los certificados de expectativa de vida que obtiene la Sociedad de dos proveedores distintos durante el 2014 para las Pólizas de Propiedad Absoluta; AVS Underwriting, LLC and 21<sup>st</sup> Services, LLC. Los detalles de la expectativa de vida con respecto a las Pólizas Fraccionadas reflejan aquellos calculados cuando la Sociedad compró las pólizas
- Detalles de las primas mensuales o anuales por pagar con respecto a las pólizas, y
- Detalles de los préstamos relevantes que haya obtenido la Sociedad para financiar primas, pagaderos en 2015 y 2016.

El requerimiento de financiamiento total esperado para las pólizas de lo que queda del 2015 se ha resumido a continuación:

Tipo de Póliza	31 de Julio de 2015	Desde el 1ro de Agosto hasta el 31 Diciembre de 2015	Préstamos pendientes
Pólizas de Propiedad Absoluta	USD 84.596	USD 104.995	-
Pólizas Fraccionadas	USD 91.917	USD 108.870	USD 44.229
<b>Total</b>	<b>USD 176.513</b>	<b>USD 213.865</b>	<b>USD 44.229</b>

A falta de alguna póliza con vencimiento en el corto plazo, está claro que habrá requerimientos de financiamiento significativos para mantener todas las pólizas por el resto del 2015 y en el futuro.

Los Síndicos van a estar buscando encontrar financiamiento inicial de USD 200.000 para poder seguir pagando las primas en todas las pólizas hasta el 31 de Julio de 2015. Los inversores notarán que esto representa USD 50.000 más que el monto que indicamos en nuestra última carta, que fue en base a un cálculo preliminar de ese momento. Mientras tanto, los Síndicos seguirán recolectando los libros y registros de la Sociedad para confirmar la información establecida en los Resúmenes de Pólizas e identificar las opciones para lidiar con el financiamiento inicial o primas futuras.



## Términos propuestos para préstamos

En nuestra carta del 18 de Marzo de 2015, los síndicos solicitaron a todo inversor con interés en proveer financiamiento de USD 25.000 o más que se contactara con los Síndicos lo antes posible.

Para responder las preguntas de muchos inversores, establecimos los siguientes términos indicativos bajo los cuales los Síndicos aceptarán el financiamiento, en los que incluimos una reducción del monto mínimo de préstamos a USD 10.000:

<b>Términos principales</b>	<b>Explicación</b>
Monto por obtener	USD 200.000
Monto mínimo de préstamos	USD 10.000
Plazo de préstamo	Plazo inicial de doce meses, pero la Sociedad tendría la opción de extender el plazo hasta el vencimiento de las pólizas
Tasa de interés	Sujeta a fondos suficientes a disposición en la liquidación, los inversores podrán acceder a un interés con una tasa de 7,5% anual en un crecimiento anual compuesto.
Prioridad de pago	<p>Todo financiamiento (y los intereses) serán reembolsados desde los activos de la Sociedad, de la forma debida y cuando las pólizas venzan y admitan la devolución.</p> <p>Los montos pagaderos con relación a los préstamos se pagarán como gasto de liquidación como prioridad en relación a los honorarios de los Síndicos y cualquier otro pago a los acreedores e inversores de la Sociedad.</p> <p>La devolución de los préstamos estará al mismo nivel que otros gastos de la liquidación, como costas legales. Sin embargo, hasta la fecha no se ha incurrido en ningún gasto significativo legal ni en relación a otro tipo de gasto.</p> <p>Los únicos costos que serán pagados como prioridad en relación a los préstamos serían las costas legales en las que incurra el peticionario u otro inversor para poder solicitar la liquidación de la Sociedad. Estos costos todavía no se informaron pero se calculan en USD 126.000.</p>
Seguridad	No se ofrece seguridad de las pólizas en vista de la prioridad de pago explicada anteriormente.
Plazo de finalización	La fecha límite para que los Síndicos reciban los fondos líquidos es el

10 de abril de 2015.

Documentación

La prepararán los asesores letrados de los Síndicos y se registrarán por la ley de las Islas Caimán.

---

Los Síndicos esperan que la información incluida sea suficiente para que los inversores puedan considerar si están o no preparados para proveer financiamiento y asistir con la preservación de las pólizas y la liquidación de la Sociedad.

Los Síndicos hacen hincapié en que esta carta no constituye ni una solicitud formal para el financiamiento ni una oferta de la Sociedad para pedir dinero prestado que los inversores pueden aceptar. Todos los inversores que quieran ofrecer financiamiento bajo los términos indicativos deberían contactarse con los Síndicos y les llegará un acuerdo formal de préstamo.

Como se mencionó anteriormente, en el caso de que no sea posible obtener el financiamiento necesario de los inversores de la Sociedad, los Síndicos intentarán encontrar financiamiento de terceros. Es muy probable que cualquier financiamiento de terceros sea más costoso que el financiamiento bajo los términos indicativos establecidos anteriormente y no existe garantía de que tal financiamiento no se pueda obtener.

Si no se puede obtener financiamiento de los inversores o de terceros, es inevitable que algunas pólizas caduquen y los Síndicos deberán tener que determinar si las pólizas se pueden vender para preservar el valor y proveer financiamiento para las pólizas restantes.

Los Síndicos sinceramente esperan que se pueda obtener suficiente financiamiento para mantener todas las pólizas en el corto plazo y mantendrán informados a los inversores acerca de cualquier desarrollo material.

Si tiene alguna pregunta o está interesado en proveer financiamiento, por favor comuníquese ya sea por teléfono con la oficina de FTI Consulting en las Islas Caimán al + 1 345 743 6830 o envíe un correo electrónico a [lpliquidation@fticonsulting.com](mailto:lpliquidation@fticonsulting.com).

Los saluda atentamente,



**Andrew Morrison**

Síndico Oficial Conjunto